

#5680

61/11247

Feb. 13/51

Ley por medio de la cual se
autoriza la transferencia de
fondos por valor de R.D. \$ 107,
462.07, dentro de varios capítu-
los de la vigente Ley de Gastos
Públicos. -

6 Piezas. -



Expt. en ...
Expt. en ...

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

1515

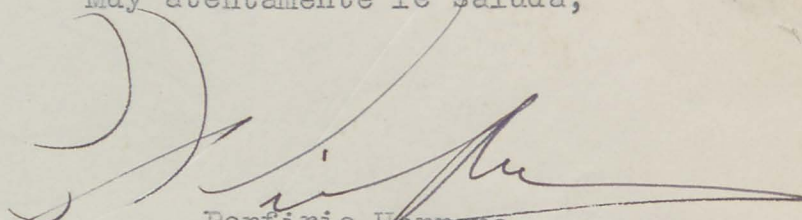
12 FEB 1951

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de ésta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle un proyecto de ley mediante el cual se aprueba una transferencia de fondos por valor de RD\$107.462.07, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

6/1/1247



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1951:

DEL

CAPITULO II PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: RD\$ 600.00

G-10310-A Servicios Personales: RD\$ 600.00

CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION.

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 1.800.00

G-20101-A Servicios Personales: RD\$ 1.800.00

CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA Y COMUNICACIONES.

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO: 9.600.00

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 9.600.00

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10520 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: 10.808.57

G-10520-A Servicios Personales: RD\$10.808.57

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 27.000.00

G-30101-A Servicios Personales: RD\$27.000.00

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: 7.200.00

G-30120-A Servicios Personales: RD\$ 7.200.00

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION.

30911 FOMENTO Y PRODUCCION DEL
CAFE Y DEL CACAO: 1.320.00

G-30911-A Servicios Personales: RD\$ 1.320.00

FR.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA

DEL 1911

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D.

de

1911

Ayudante de Secretaría

ENCARGADO DE LAS ORIGINALS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se aprueba una transferencia de fondos por valor de RD\$107.462.07 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2.

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.

31438 HOSPITAL DE ENFERMEDADES GENITO-IN-
FECCIONASAS: RD\$ 8.064.00

G-31438-A Servicios Personales: RD\$ 3.504.00
G-31438- Mantenimiento y Atenciones: 4.560.00
RD\$ 8.064.00

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO.

31102 COMITE NACIONAL DE SALARIOS: 360.00

G-31102-A Servicios Personales: RD\$ 360.00

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y COMERCIO.

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPON-
GA EL PODER EJECUTIVO: 8.220.00

G-10490- Atenciones Varias: RD\$ 8.220.00

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.-

31855 DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS: 660.00

G-31855-A Servicios Personales: RD\$ 660.00

CAPITULO XV

TRIBUNAL DE TIERRAS.

30410 MENSURAS Y SANEAMIENTO DE PROPIEDADES: 3.780.00

G-30410- Atenciones Varias: RD\$ 3.780.00

CAPITULO XVI

JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

10207 TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO: 15.675.00

G-10207-A Servicios Personales: RD\$ 15.675.00

10418 PROCURADURIA GENERAL ADMINISTRATIVA: 6.710.00

G-10418-A Servicios Personales: RD\$ 6.710.00

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA
EL PODER EJECUTIVO: 5.664.50

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 2.864.50
G-10490-C Adquisición de Propiedades: 2.800.00
RD\$ 5.664.50

RD\$107.462.07

AL:

CAPITULO II PODER EJECUTIVO.

rr.



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se aprueba una transferencia de fondos por valor de RD\$107.462.07 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3.

10310	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:</u>	RD\$ 41.400.00
G-10310-A	Servicios Personales:	RD\$ 41.400.00
<u>CAPITULO V</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>		
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	9.600.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 9.600.00
<u>CAPITULO VII-1</u>		
<u>CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.</u>		
10413	<u>CAMARA DE CUENTAS:</u>	7.975.00
G-10413-A	Servicios Personales:	RD\$ 7.975.00
10418	<u>PROCURADURIA GENERAL ADMINISTRATIVA:</u>	5.610.00
G-10418-A	Servicios Personales:	RD\$ 5.610.00
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	2.114.50
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 1.114.50
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	1.000.00
		RD\$ 2.114.50
<u>CAPITULO VIII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.</u>		
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	7.200.00
G-10493-A	Servicios Personales:	RD\$ 7.200.00
<u>CAPITULO X</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	6.600.00
G-10499-A	Servicios Personales:	RD\$ 6.600.00
31420	<u>SERVICIOS DE REPARTO DE ALIMENTOS A POBRES, DIETETICA Y NUTRICION INFANTIL:</u>	1.392.00
G-31420-A	Servicios Personales:	RD\$ 1.392.00
31440	<u>DISPENSARIOS ANTIVENEREOS:</u>	8.064.00
G-31440-A	Servicios Personales:	RD\$ 5.064.00
G-31440-	Mantenimiento y Atenciones:	3.000.00
		RD\$ 8.064.00
<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y COMERCIO.</u>		
10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	1.980.00
G-10435-A	Servicios Personales:	RD\$ 1.980.00



LEGISLATURA

DEB 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

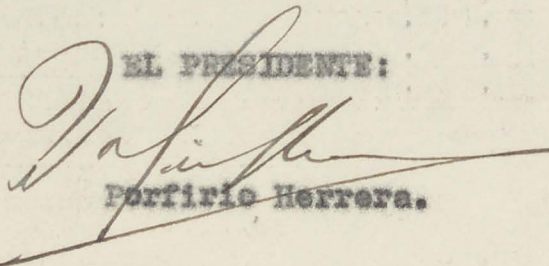
ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se aprueba una transferencia de fondos por valor de RD\$107.462.07 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4.

10419	<u>OFICINA NACIONAL DEL CENSO:</u>	RD\$ 7.560.00
G-10419-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 7.560.00</u>
30529	<u>FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA:</u>	2.216.57
G-30529-F	Subsidios a las Cámaras de Comercio, Agricultura e Industria, <u>RD\$ 2.216.57</u>	
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	5.750.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 5.750.00</u>
		<u><u>RD\$107.462.07</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno; años 107 de la Independencia; 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

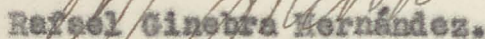


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Federico Nina hijo.



Rafael Cienfuegos Hernández.



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

Ayudante de Secretaria.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

03057

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Febrero 15, 1951.-

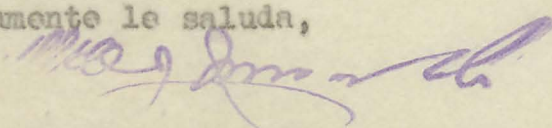
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 1515, de fecha 13 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio de la cual se autoriza la transferencia de fondos por valor de RD\$107,462.07, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

60/112-78

63056

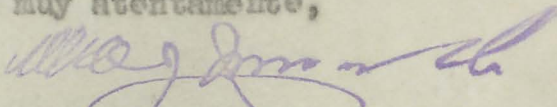
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Febrero 15, 1951.-

Generalísimo Doctor
Rafael Leonidas Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se autoriza la transferencia de fondos por valor de RD\$107,462.07, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Coneha
Presidente del Senado

ad

P/11750



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1951:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA RD\$600.00
G-10310-A Servicios Personales: RD\$ 600.00

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA
Y AVIACION

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 1,800.00
G-20101-A Servicios Personales: RD\$ 1,800.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
POLICIA Y COMUNICACIONES

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA
EL PODER EJECUTIVO 9,600.00
G-10490-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 9,600.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10520 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL 10,808.57
G-10520-A Servicios Personales: RD\$10,808.57

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 27,000.00
G-30101-A Servicios Personales: RD\$27,000.00

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: 7,200.00
G-30120-A Servicios Personales: RD\$ 7,200.00

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
PECUARIA Y COLONIZACION

30911 FGMENTO Y PRODUCCION DEL CAFE
Y DEL CACAO 1,320.00
G-30911-A Servicios Personales: RD\$ 1,320.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

14.ª LEGISLATURA 8 de Mayo 1951
REGISTRADA AL N.º 1154
en el folio del libro letra
No. 52 de asientos de Leyes, R. adiciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 15 de Mayo 1951
W. D. H. H. H.
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia PAG. 2
por la suma de RD\$107,462.07 dentro de los fondos generales
de la vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1951.

<u>CAPITULO X</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>		
<u>Y PREVISION SOCIAL</u>		
51438	<u>HOSPITAL DE ENFERMEDADES GENITO-IN-</u> <u>FECCIOSAS:</u>	RD\$ 8,064.00
G-51438-A	Servicios Personales:	RD\$ 3,564.00
G-51438-	Mantenimiento y Atencio-	4,500.00
	nes:	<u>RD\$ 8,064.00</u>
<u>CAPITULO XI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO</u>		
31102	<u>COMITE NACIONAL DE SALARIOS:</u>	360.00
G-31102-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 360.00</u>
<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y</u>		
<u>COMERCIO</u>		
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA</u> <u>EL PODER EJECUTIVO</u>	8,220.00
G-10490	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 8,220.00</u>
<u>CAPITULO XIII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>		
<u>Y RIEGO</u>		
31855	<u>DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS</u>	660.00
G-31855-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 660.00</u>
<u>CAPITULO XV</u>		
<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>		
30410	<u>MEASURAS Y SANDEAMIENTO DE PROPIEDADES:</u>	3,780.00
G-30410	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 3,780.00</u>
<u>CAPITULO XVI</u>		
<u>JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</u>		
10207	<u>TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO</u>	15,675.00
G-10207-A	Servicios Personales:	<u>RD\$15,675.00</u>
10418	<u>PROCURADURIA GENERAL ADMINISTRATIVA:</u>	6,710.00
G-10418-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 6,710.00</u>
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA</u> <u>EL PODER EJECUTIVO</u>	5,664.50
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 2,864.50
G-10490-C	Adquisición de Propieda-	2,800.00
	des:	<u>RD\$ 5,664.50</u>

14-LEGISLATURA 827 de 1951

REGISTRADA AL No. 1156

en el folio.....del libro letra.....

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 15 de Mayo 1951

W. G. García
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia por la suma de RD\$107,462.07 dentro de los fondos generales de la vigente ley de gastos públicos para el año 1951.

3

AL:

CAPITULO II PODER JUDICIAL

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: RD\$41,400.00

G-10310-A Servicios Personales: RD\$41,400.00

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO: 9,600.00

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 9,600.00

CAPITULO VII-1 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

10413 CAMARA DE CUENTAS: 7,975.00

G-10413-A Servicios Personales: RD\$ 7,975.00

10418 PROCURADURIA GENERAL ADMINISTRATIVA: 5,610.00

G-10418-A Servicios Personales: RD\$ 5,610.00

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO: 2,114.50

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 1,114.50

G-10490-C Adquisición de Propiedades: 1,000.00
RD\$ 2,114.50

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 7,200.00

G-10493-A Servicios Personales: RD\$ 7,200.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 6,600.00

G-10499-A Servicios Personales: RD\$ 6,600.00

31420 SERVICIOS DE REPARTO DE ALIMENTOS A POBRES, DIETETICA Y NUTRICION INFANTIL 1,392.00

G-31420-A Servicios Personales: RD\$ 1,392.00

31440 DISPENSARIOS ANTIVENEREOS: 8,064.00

G-31440-A Servicios Personales: RD\$ 5,064.00

G-31440- Mantenimiento y Atenciones: 3,000.00
RD\$ 8,064.00

14^a LEGISLATURA 8^a y 1^a de 1951
REGISTRADA AL No. 1156
en el folio 29 del libro letra
No. 29 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de Cuatro
hojas escritas en máquina a razón de dos e.p.s.
interlineales
Ciudad Trujillo, 15 de febrero 1951
W. E. Navaja
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia por la suma de RD\$107,462.07 dentro de los fondos generales de la vigente ley de gastos Públicos para el año 1951.-

PAG.

4

<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y COMERCIO</u>		
10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 1,980.00
G-10435-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 1,980.00</u>	
10419	<u>OFICINA NACIONAL DEL CENSO:</u>	7,560.00
G-10419-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 7,560.00</u>	
30529	<u>FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA:</u>	2,216.57
G-30529-F	Subsidios a las Cámaras de Comercio, Agricultura e Industria: <u>RD\$ 2,216.57</u>	
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA el Poder Ejecutivo:</u>	5,750.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes: <u>RD\$ 5,750.00</u>	
		<u>RD\$ 107,462.07</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno; años 107 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Perfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fcos.) Federico Nina hijo
Rafael Cinbra Hernández

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno; años 107 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

AGUSTIN ARISTY
Secretario

JULIO A. CAMBIER
Secretario

14^a LEGISLATURA de 1951

REGISTRADA AL No. 156

en el folio del libro letra.

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado.

y consta de.

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Callao, 13 de Septiembre 1951

H. E. Flavia

Presidente del Senado





REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5919

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de febrero de 1951

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3056 de fecha 15 de febrero de 1951, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se autoriza la transferencia de fondos por valor de RD\$107,462.07, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 19 de febrero en curso, y registrada con el Núm. 2731.

Le saluda muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia

um
am/pr

89/11751